



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 16 de marzo de 2.022

Señor Presidente:

Nos dirigimos a vuestra excelencia y por su digno intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución: **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”**.

El presente Proyecto de Resolución tiene como objetivo reiterar el pedido de informe aprobado por Resolución No. 2096 de la Honorable Cámara de Senadores, el 5 de agosto de 2.021, que a la fecha no ha sido respondido ni se ha solicitado una prórroga para su contestación.

Por lo expuesto y atendiendo al mandato constitucional de velar por la buena gestión de las instituciones del estado, solicitamos el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución a los miembros de esta Honorable Cámara.

Hacemos propicia la ocasión, para saludar al Señor Presidente con nuestra más alta consideración y estima.

Georgia Arrúa

Senadora de la Nación

Líder de Bancada PPQ

Al Excelentísimo

OSCAR SALOMÓN, *Presidente*

Honorable Cámara de Senadores

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870”



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCION N°

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reiterar el Pedido de informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2.096 de fecha 5 de agosto de 2.021, de la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes a esta Honorable Cámara, de conformidad al Artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma